Ibagué, 02 de Marzo de 2022

Doctor:
CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
IMDRI

Asunto: informe de actividades

Cordialmente me dirijo a usted, para presentar mi cuenta de cobro correspondiente al **SEGUNDO** informe del contrato de servicios Nº **206 del 28 de enero de 2022** correspondiente a la fecha del **01 al 28 del mes de febrero del 2022**, para su respectiva autorización.

Adjunto los siguientes soportes;

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Planilla de seguridad Social
- ✓ Informe de actividades
- ✓ Anexos
- ✓ CD

Atentamente,

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
Contratista IMDRI

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1110589996
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33 B/YULOAIMA	TELÉFONO:	2601949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	78279031 77		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2022	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1345205620

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1110589996	MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN	03-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.000.000			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	111058999	$ 24.400

PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 309.400

Planilla Pagada

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110589996
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33	TELÉFONO:	2604949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7827903177**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1345205620

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 24.400
SUBTOTAL:			1	**$ 24.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 309.400**

Escaneado con CamScanner

DATOS DEL INFORME		
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.º 2		
Fecha de Presentación: 02 DE MARZO DE 2022	Período del informe:	DESDE: 01 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA: 28 DE FEBRERO DEL 2022
Nombre del Contratista: JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a): CHARTFI ADOLFO GONGORA		
Valor del Contrato: $ 15.000.000	Valor de Adición: $ 0	
DATOS DEL CONTRATO		
Contrato No. 206 DEL 28 DE ENERO DE ENERO DE 2022		
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.		
CDP NO. CCA-132 DE 21 DE ENERO DE 2022	CRP NO. RRA-208 DE 28 DE ENERO DE 2022	
POLIZA No. 25-46-101020870	Fecha Acta de Aprobación Póliza: 28 DE ENERO DE 2022	
Plazo: 180 DÍAS	Fecha de iniciación 28 DE ENERO DE 2022	Fecha de terminación 27 DE JULIO DE 2022
Modificaciones al Contrato:		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas y/o productos entregados**	**Soportes**
1. Realizar la promoción, difusión y socialización de los campamentos juveniles en el marco del programa Recreando del IMDRI, con organizaciones comunales, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y comunidad en general.	En el marco de la actividad desarrollada el pasado miércoles 23 de febrero de 2022, en la cual, se desarrollo una caminata ecológica en el marco del programa Campamentos Juveniles, se realizó la promoción, difusión y socialización de los campamentos juveniles, puesto que dichos participantes hacen parte de una organización sin ánimo de lucro, procesos deportivos y comunidad en general.	Registro fotográfico
2. Identificar y censar a los grupos de Campamentos Juveniles en formación y existentes dentro del municipio de Ibagué.	Se realiza una reunión con Paula Perilla con el objetivo de proyectar una ruta para realizar una búsqueda y rastreo de los grupos participantes del programa Campamentos Juveniles del año inmediatamente anterior, con el fin de poder cautivarlos nuevamente este año 2022 y participen del programa en esta nueva versión.	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

3. Gestionar, apoyar y organizar reuniones con diferentes grupos juveniles y adolescentes para iniciar los procesos de conformación, creación y fortalecimiento del programa de campamentos juveniles en el municipio de Ibagué.	El pasado sábado 26 de febrero de 2022, se realiza una reunión en la Institución Educativa Guillermo Ángulo Gómez del barrio Yuldaima comuna 12, con representantes de dos grupos juveniles y adolescentes, quienes conforman los Bosques 12 y 13, respectivamente del programa Campamentos Juveniles, en el cual, se continua con la conformación y fortalecimiento de dichos grupos.	Registro fotográfico
4. Realizar actividades recreo-deportivas y/o de campismo con población juvenil con mínimo (100) usuarios, con grupos no regulares dos veces por mes.	Se desarrolló una caminata ecológica el pasado miércoles 23 de febrero de 2022, en la cual, en el marco del programa Campamentos Juveniles. Realizando un recorrido desde las 2:30 pm del Polideportivo Maracaná barrio Galán comuna 12 hasta el Cerro de las 3 Cruces vía Martinica, zona rural de Ibagué. Cabe resaltar, que durante el camino se recalcó la importancia de un estado de físico y de salud regulado, donde se fomenten hábitos y estilos de vida saludables.	Registro fotográfico
5. Gestionar y organizar la realización de (1) encuentro recreativo masivo mensual con actividades de campismo, en la zona rural y/o urbana del municipio de Ibagué, sin que se repitan durante la ejecución del contrato, estos deben desarrollarse de acuerdo a los protocolos establecidos por el gobierno nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	En el marco del programa "Campamentos Juveniles", se realizó una Caminata Ecológica con un grupo de adolescentes y jóvenes, que tuvo su punto de salida en el Polideportivo Maracaná barrio Galán comuna 12 a las 2:30 pm con destino al Cerro de las 3 Cruces. Durante el recorrido, se pudo realizar una pedagogía y sensibilización acerca del senderismo, reconocimiento, cuidado y conservación de la naturaleza, con el objetivo de realizar una introducción al mundo del campismo. Además, la importancia del sentido de pertenencia con nuestra zona rural del municipio de Ibagué y a través del Mirador, disfrutaron de una gran vista de nuestra bella capital musical. Dicho encuentro se realizó siguiendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	Registro fotográfico
6. Apoyar y dar respuesta a los oficios de solicitudes que llegan al IMDRI, asignados por el área técnica, en cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del IMDRI.	Se apoya y da respuesta a los oficios de solicitudes que llegan al IMDRI, asignados especificamente al Área Técnica, en el marco del cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del IMDRI. Adicionalmente, se ha apoyado con las realizaciones de las actas de reuniones de la Comisión de Fútbol de Ibagué en virtud de los partidos que juega en el Estadio Manuel Murillo Toro el Club Deportes Tolima equipo femenino como masculino.	
7. Diligenciar, sistematizar y aplicar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas, que se deben presentar en el informe mensual.	A la luz de esta obligación, el contratista se permite diligenciar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas en el marco del desarrollo de las funciones contractuales.	
8. Socializar y entregar al coordinador del programa, el horario de atención a grupos vulnerables y cronograma mensual de las actividades a realizar.	Se empieza a dar cumplimiento a las acciones planteadas en el plan de trabajo en el marco del programa Campamentos Juveniles en razón a la atención de los grupos, para el caso	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

	del programa denominados Bosques, los cuales se deben conformar.	
9. Conocer y hacer cumplir cada una de las normas estipuladas en la resolución de la reglamentación de la CICLOVÍA (Resolución 051 del 14 de marzo de 2016).	Se ha desarrollado a la luz de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, entre otras actividades, las siguientes que a continuación se relacionan, en el marco de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 06, 13, 20 y 27 de febrero de 2022: • En el marco del artículo 2° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra los días domingos en el horario establecido que es de 8:00 am a 1:00 pm. • En el marco del artículo 3° Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra en la ciudad de Ibagué, con el siguiente recorrido: Iniciando en la calzada Sur o carril de descenso de la Avenida dentro de la Calle 10 hasta la glorieta de la Calle 43, para continuar a un costado de las instalaciones de Cortolima bajo el puente del viaducto del SENA, tomando la vía principal del barrio Versalles, retomando la Avenida Jordán en la Calle 49, hasta llegar a la intersección de esta con la Calle 60, continuando este cruce por la calzada Sur de la misma Avenida Jordán. (Carrera 5ª), para finalizar el recorrido, sobre esta Avenida en la Calle 77, sector de Los Arrayanes. Cabe resaltar, que la circulación se realizó en doble sentido y los usuarios se desplazaron permanentemente sobre el costado derecho. • En el marco del artículo 4° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se garantizó la constante y permanente circulación y a través de los vigías se les invitó y reiteró permanentemente por el cumplimiento de las señales y normas de tránsito, así como las indicaciones y recomendaciones de las autoridades policiales, de tránsito, y de nuestro equipo de vigías de la jornada de la Ciclovibra, además, solicitando una velocidad de desplazamiento no superior a los 10 km por hora. • En el marco del artículo 5° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizaron los cierres de calles e intersecciones viales con vallas, con el acompañamiento de la autoridad policial y los vigías de la Ciclovibra, donde realizamos diferentes acciones operativas que mantuvieron la disponibilidad y conexión de los corredores viales libres de invasión de vehículos, vendedores y actores que no permitan su conexión. Además, se brindó la información, orientación y apoyo a las diferentes inquietudes y solicitudes de los usuarios de la Ciclovibra.	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

	• En el marco del artículo 7° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se contó con diferentes puntos institucionales de actividad física, exhibiciones deportivas, actividad física musicalizada dirigida, recreación y demás actividades donde fomentamos el aprovechamiento del tiempo libre que permitieron a los usuarios y sus familias, contando con diferentes alternativas de convivencia y libre esparcimiento. • En el marco del artículo 8° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se socializó con los usuarios que sacan sus mascotas a pasear en las jornadas de Ciclovibras que deben llevar correa, bozal, carnet de vacunas vigente y elementos necesarios para la recolección de excrementos, los cuales serán depositados en los diferentes puntos de recolección instalados que se encontrarán a lo largo del trayecto de la Ciclovibra.	
10. Efectuar la apertura y cierre de la ciclovia, asi como ubicar el material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales, según la planeación definida para la jornada.	Se realiza efectivamente la apertura y cierre de la Ciclovía, así como la ubicación del material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales y competentes, según la planeación definida para las jornadas de los días domingos 06, 13, 20 y 27 de febrero de 2022.	Registro fotográfico
11. Velar por la buena movilidad y desarrollo de la jornada de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones.	Se vela por la buena movilidad y desarrollo de las jornadas de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones permanentemente, en todos los puntos de intersecciones a lo largo de toda la ruta de las jornadas de Ciclovía, donde se contó con monitores, es decir, los vigías por parte del IMDRI, cada uno de ellos con sus respectivas paletas o colombinas de siga y pare, donde prestaron el apoyo en el tránsito de los peatones, ciclas y vehículos.	Registro fotográfico
12. Entregar a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual, con su respectivo registro fotográfico y soportes de manera fisica y digital, con recopilación de los diferentes formatos Institucionales debidamente diligenciados.	A la luz de esta obligación contractual, el contratista se permite consolidar y entregar efectivamente a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual de las actividades realizadas con sus respectivos soportes.	Registro fotográfico
13. Brindar apoyo en la realización de cada uno de los eventos organizados por el IMDRI y la Alcaldia de manera activa y dinámica.	Se brindó apoyo y acompañamiento a nivel logistico y operativo en la realización de los siguientes eventos a lo largo del mes de febrero: i.) Jornadas de Ciclovibra los días domingos 06, 13, 20 y 27 de febrero de 2022. ii.) Reunión de Promotores, Gerente y asesores de Gerencia, miércoles 09 de febrero de 2022. iii.) Reunión con el equipo de Ciclovibra, miércoles 09 de febrero de 2022.	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

	iv.) Capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo, miércoles 02 de febrero de 2022. v.) Capacitación en reanimación cardio pulmonar manual RCP en las instalaciones del IMDRI, jueves 10 de febrero de 2022. vi.) Oferta institucional en el barrio Baltazar, domingo 27 de febrero de 2022.	
14. Asistir a todas las reuniones que se programen para inducción, capacitación, planeación por parte del supervisor o las que requiera el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Se participa activamente en todas las reuniones, actividades, jornadas y/o espacios que se han programado desde el inicio del contrato, las cuales, ha citado la direccion administrativa financiera y técnica, supervisor y/o cada vez que ha requerido el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico
15. Acatar, velar y aplicar los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las normas establecidas vigentes por el Gobierno Nacional y Municipal en materia de la prevención del COVID-19, conforme al cronograma de actividades y/o eventos del programa previamente establecido en cumplimiento de sus labores.	En razón a todas las actividades en el marco del programa Campamentos Juveniles y Ciclovibra se ha acatado y se han realizado bajo las respectivas normas establecidas por el Gobierno Nacional, departamental y municipal en materia de prevención del contagio por motivo del COVID-19 y sus variantes.	Registro fotográfico
16. Promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa, en marco del acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010.	En el marco del Acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010", por parte del contratista se sirve a promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa.	Registro fotográfico
17. Contar con los elementos básicos para la ejecución de sus funciones (implementación y/o dotación deportiva, dispositivo electrónico, conectividad a internet, elementos de bioseguridad personales, entre otros).	Por parte del contratista se sirve a utilizar de manera responsable el uniforme institucional. Puesto que ya se contaba de manera personal con dispositivo electrónico, conectividad a internet y elementos de bioseguridad personales, para el óptimo desarrollo de las actividades contractuales.	Registro fotográfico
18. Cuidar y responder por los materiales ylo implementación deportiva, publicidad institucional, y demás elementos utilizados para la correcta ejecución del contrato, haciendo entrega formal de ellos luego de cada jornada y devolución mediante acta en optimo estado una vez se termine el contrato.	Cuando se utilizó algún tipo de material por parte del contratista, el día que se requirió se hizo una entrega temporal por parte del vigilante de seguridad del Parque Deportivo y una vez finalizado el evento, se procede a hacer la entrega del material como lo son las vallas, cintas, señalizadores, conos, paletas, chalecos, y demás materiales del IMDRI, haciendo entrega formal de cada uno de ellos luego de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 06, 13, 20 y 27 de febrero de 2022.	Registro fotográfico
19. Conocer y cumplir a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

20. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presenten en desarrollo de su labor.	En el período en cuestión no se presentó ninguna irregularidad en relación al cumplimiento de mis funciones o impedimentos de tipo natural o social durante el desarrollo de mi labor.	
21. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual por parte del supervisor asignado.	Se desarrolló las demás actividades asignadas de manera efectiva de acuerdo al objeto del contrato.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

EL CONTRATISTA:

Nombre: Jair Hernán Mora Rodríguez

Firma: _____

EL SUPERVISOR:

Nombre: Chartfi Adolfo Góngora Mendoza

Firma: _____

Original: Expediente del Contrato

Escaneado con CamScanner

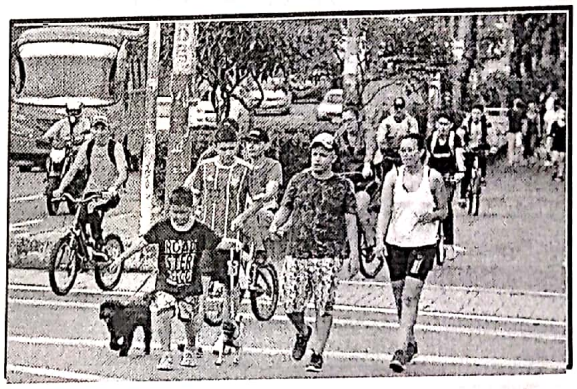
APOYO EVENTOS INSTITUCIONALES - FEBRERO

EVENTO 1º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.
FECHA: 06 / Febrero / 2022

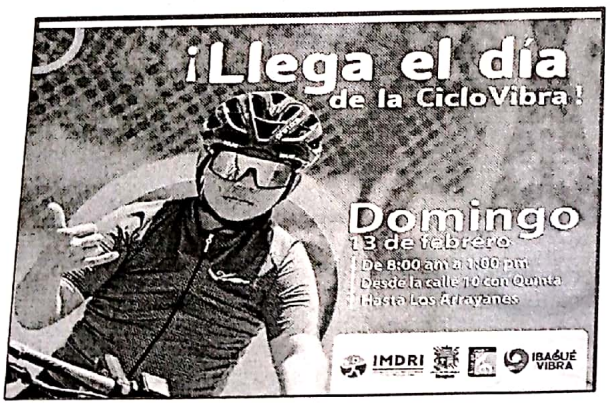






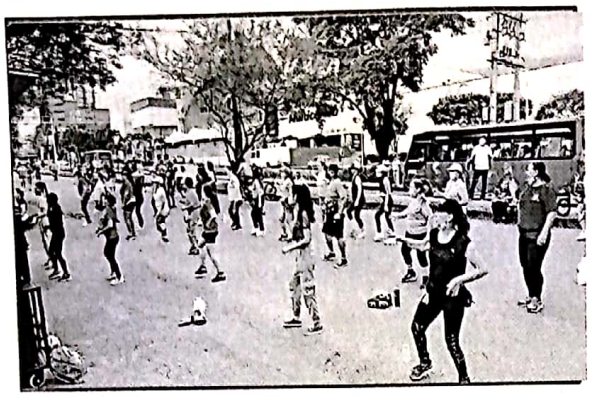


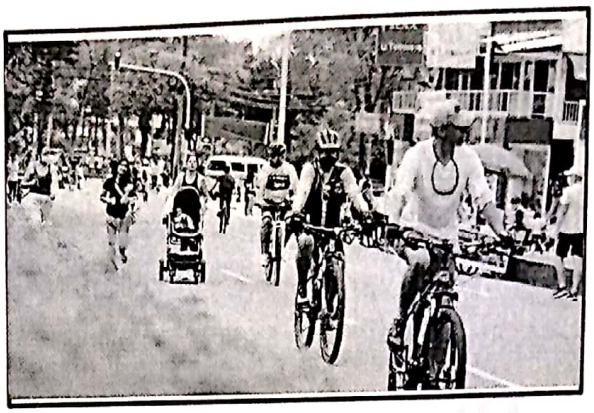
EVENTO 2º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.
FECHA: 13 / Febrero / 2022





Escaneado con CamScanner

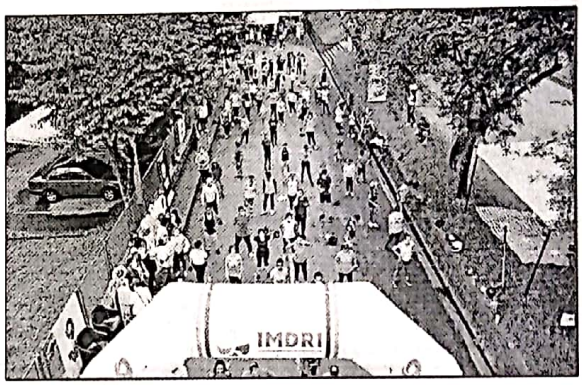


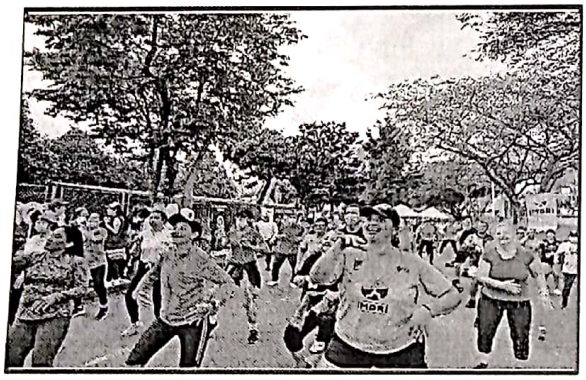


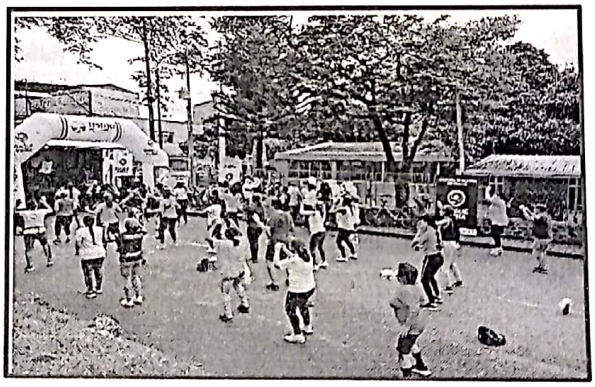
EVENTO 3º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.

FECHA: 20 / Febrero / 2022





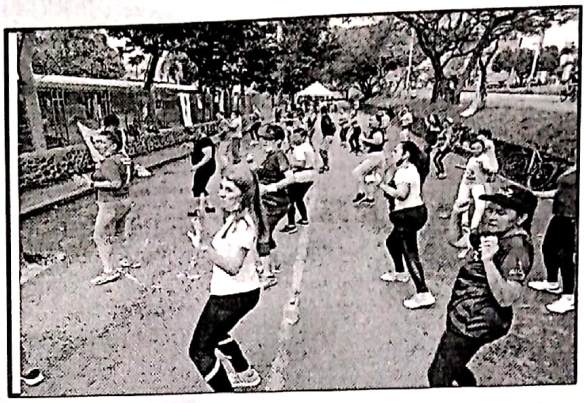


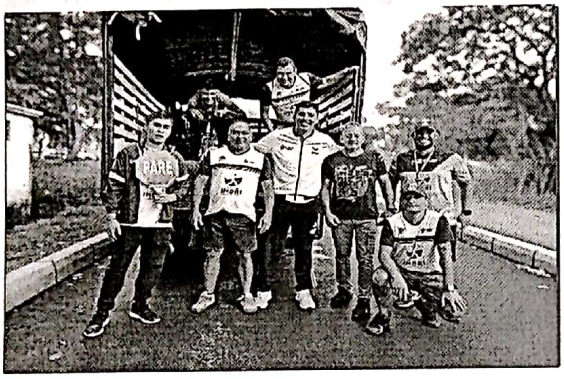


Escaneado con CamScanner

EVENTO 4º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.
FECHA: 27 / Febrero / 2022









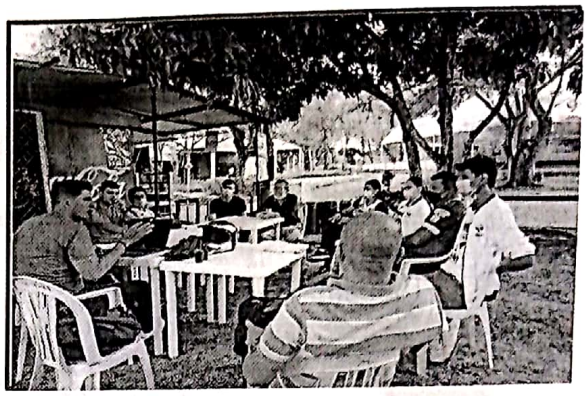
EVENTO 5º: Reunión de equipo Ciclovibra - IMDRI
FECHA: 09 - 16 / Febrero / 2022



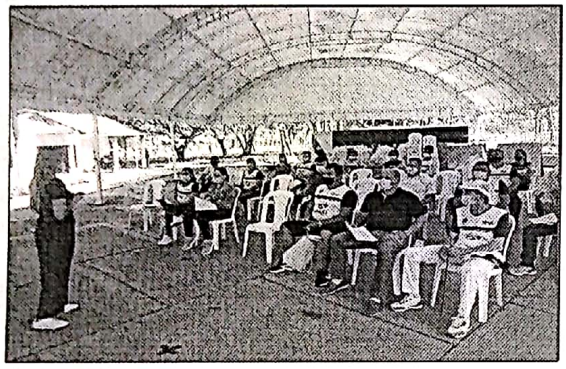


Escaneado con CamScanner





EVENTO 6º: Capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo - IMDRI
FECHA: 02 / Febrero / 2022

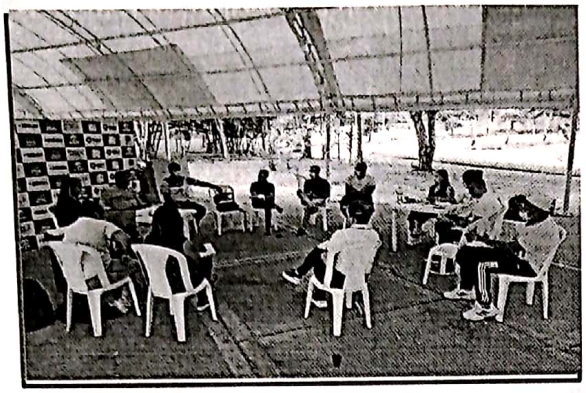


EVENTO 7º: Reunión de Promotores - IMDRI
FECHA: 09 - 16 / Febrero / 2022



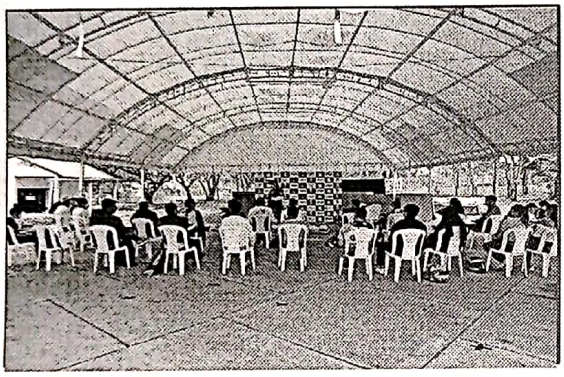


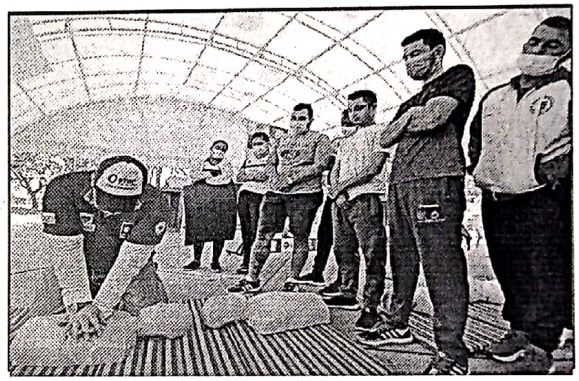
Escaneado con CamScanner



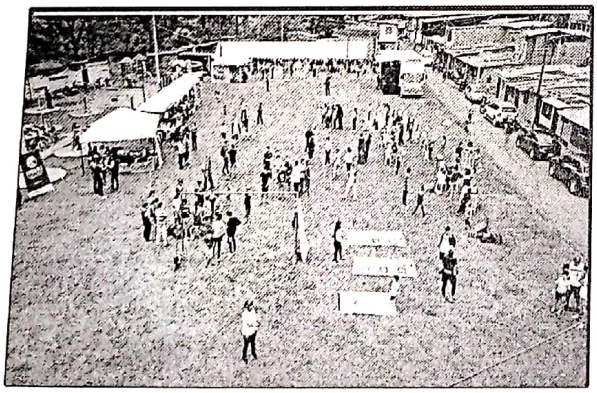


EVENTO 8º: Capacitación en reanimación cardio pulmonar manual RCP - IMDRI
FECHA: 10 / Febrero / 2022



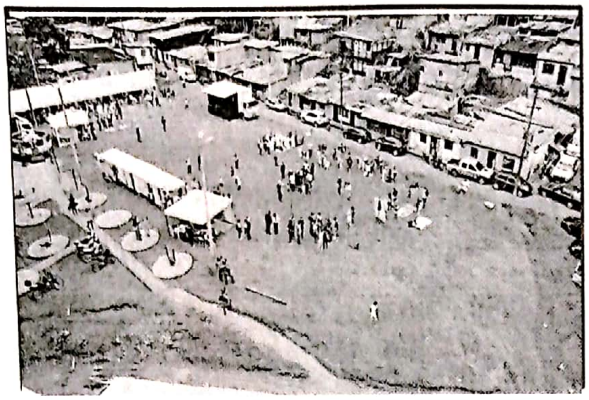


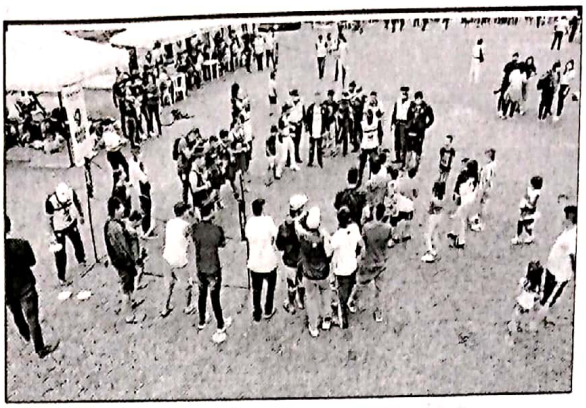
EVENTO 9º: Apoyo oferta institucional barrio Baltazar
FECHA: 27 / Febrero / 2022





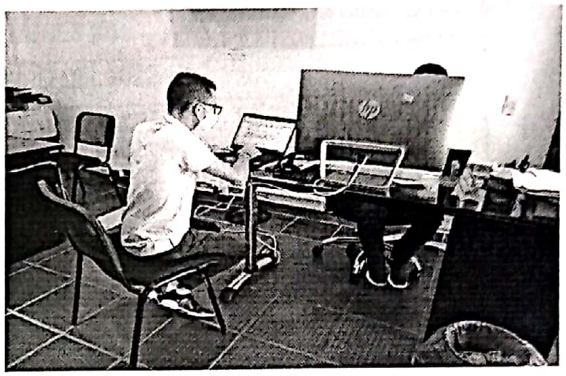
Escaneado con CamScanner





EVENTO 10º: Apoyo con actas de la Comisión de Fútbol de Ibagué





EVENTO 11º: Reunión con Paula Perilla
FECHA: 05 / Febrero / 2022





Escaneado con CamScanner

ACTA N° 01 - DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 206 DEL 28 DE ENERO DEL 2022

CONTRATO N°:	206 del 28 de enero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ."
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS MESES (6)
FECHA DE INICIACIÓN:	28 ENERO DEL 2022
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) M/CTE.
CDP N°: CAA- 132	DE: 21 DE ENERO DEL 2022
CRP N°: RAA- 208	DE: 28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA:	JAIR HERNAN MORA
SUPERVISOR(A):	CHARTFI ADOLFO GONGORA
C.C.:	14.296.447 DE IBAGUE

En la ciudad de Ibagué; el día (28) días del mes de enero de 2022, se reunieron **JAIR HERNAN MORA RODRIGUEZ**, *identificado con C.C.* **No 1.110.589.996** de Ibagué, Contratista y **CHARTFI ADOLFO GONGORA MENDOZA**, *Supervisor (a) del IMDRI; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.*

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones.

Los documentos exigibles al Contratista y aprobados por el Supervisor(a) son los enunciados a continuación:

1. *Adjuntar hoja de vida y hoja de vida función pública.*
2. *Adjuntar soportes de formación académica y experiencia si es del caso.*
3. *Adjuntar copia del Rut.*
4. *Adjuntar copia del documento de identidad.*
5. *Adjuntar soporte de definición militar, aplica para hombres menores de 50 años.*
6. *Adjuntar soporte de pago o afiliación en salud y pensión.*

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

7. Adjuntar copia del certificado médico de ingreso, cuya vigencia máxima es por tres (03) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del decreto 723 de 2013.
8. Adjuntar certificación de la cuenta bancaria en la que se harán los pagos pactados.
9. Adjuntar soporte de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de que trata el código nacional de policía y convivencia.

El presente Contrato de Prestación de Servicios se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	No PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	25-46-101020870	$ 1.500.000	28/01/2022 al 28/02/2023	SEGUROS DEL ESTADO

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios No.206 de 2022, el cual debe concluir el día 27 julio de 2022

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 28 días del mes de enero de 2022.

(Firma)
Contratista

(Firma)
Supervisor(a) IMDRI

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5752027256 , con fecha de apertura 11 de Diciembre de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JAIR HERNAN MORA RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.110.589.996

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Marzo de 2022 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Escaneado con CamScanner

IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI
MODELO INTEGRADO DE LA PLANEACION Y GESTION MIPG -CALIDAD
PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA
TALENTO HUMANO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIONES EN SST

Codigo: FOR-GA(TH-SST)-003
Version: 01
Fecha: Diciembre 2021
Pagina: 1

Fecha: 24-02-22 | Duracion: | Hora: 8:30 am

Realizado por: | Area: S.S.T

Tema: Riesgo Biologico - COVID
"leccion Aprendida A.T Carlos Torres" x Riesgo Biologico

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Mario Yepes Miranda	80068103	contratista	
2	Carmen Ospitancho	93380582	Contratista	Carmen Ospitancho
3	JUAN CAMILO RODRIGUEZ	1.110.451.165	CONTRATISTA	JUAN CAMILO R.
4	Lina Gonzalez Celis	28538838	Fisioterapeuta	Lina Gonzalez C.
5	Juir Hernán Mora Rodríguez	1.110.589.996	Contratista	
6	Yelsin Carrera Diaz	1110469726	contratista	
7	Diego Alejandro Rodriguez B.	1110536797	Contratista	
8	Andres Quiza	1144059553	Contratista	
9	ROGER SACAS	14295440	CONTRATISTA	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Lyda V. Carton B
CEDULA 29'558.798

FIRMA:
CARGO Coordinadora SGSST

Pagina 1

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Jair Hernán Mora Rodríguez

C.C 1.110.589.996

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 26 de noviembre 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Codigo: 761254403206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Escaneado con CamScanner

IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

Alcaldía Municipal Ibagué · IBAGUÉ VIBRA · mural

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE OPERADORES DE INFORMACIÓN LEY 1266 /2008 - LEY 1581 /2012- Decreto 1377 de 2013

ASUNTO: Autorización para el tratamiento de datos, Consulta, Reporte ante Operadores de Información y Organismos de Control de Inspección y Vigilancia.

Yo, Jair Hernán Mora Rodriguez identificado como aparece al pie de mi firma, con la cedula de ciudadanía No. 1.110.589.996 de Ibague, mayor de edad, declaro que la información que he suministrado es verídica, doy mi consentimiento expreso, claro, suficiente, sin coacción y sin intimidación de manera libre y espontánea; conocedor de las leyes que protegen mi derecho de Habeas Data, en ejercicio de mi derecho a la libertad y autodeterminación informática**, de manera concreta, suficiente, voluntaria, informada AUTORIZO al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué** para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios, Contrato de Apoyo a la Gestión de la y modalidades contractuales de la entidad.

a) Almacenar, capturar, tratar, procesar, operar, verificar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación, consultar, divulgar, reportar y solicitar toda la información que se refiera a la información personal, información sensible con datos privado o semiprivados necesaria para el estudio de riesgos , análisis previo al eventual celebración de un contrato y que se refiere a mi comportamiento de servicios, comportamiento e historial en los contratos, cumplimiento contractual, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les de origen) relaciones contractuales, incluida la información positiva y negativa de mis hábitos de entrega y cumplimiento contractual, antecedentes judiciales y comportamiento social, de cuidado y manejo de bienes en los contratos, con fines de prevención, investigación, control, supervisión, manejo de información comercial, cumplimiento contractual, cumplimiento normativo, prevención de riesgos asociados, estadístico de cumplimiento, relaciones y obligaciones que he tenido con sector financiero, real e industrial, transportador y asegurador que hacia futuro adquiera con dichos sectores.

b) Consultar y reportar en cualquier momento ante un operador de información, central de información de riesgo legalmente a, a organismos de control y Vigilancia autorizada, todos los datos relevantes para conocer mi desempeño como deudor, capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito o un contrato.

c) Reportar ante cualquier operador de información o central de riesgo legalmente autorizada, datos tratados o sin tratar, sobre el cumplimiento oportuno o incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias y contractuales, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

Escaneado con CamScanner

d) Conservar, tanto en Entidad., como en cualquier operador de información, central de riesgo, organismos de Control y Vigilancia legalmente autorizada, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y d) de esta cláusula.

e) Consultar y efectuar los reportes a las autoridades competentes, sistemas de información, operadores de información, Organismos de Control en materia de prevención, monitoreo y control del lavado de activos y financiación al terrorismo, que considere necesarios realizar de conformidad con sus reglamentos y manuales de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.

f) Suministrar ante cualquier central de información de riesgo, Organismos de Control y Vigilancia, y/o operador de información, legalmente autorizada datos relativos a mis solicitudes de servicio, crédito y similares, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros, bases de datos o documentos públicos

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo en Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación., o en la central de información de riesgo, Operador de Información y Organismos de Control y Vigilancia a la cual se hayan suministrado mis datos, que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, exigir su rectificación y que se informe sobre las correcciones efectuadas. Declaro que conozco mi derecho de actualizar y rectificar la información e incluso interponer quejas ante el tratante de la información en los medios establecidos en sus políticas de tratamiento de datos.

Por último, Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, a realizar las acciones manifestadas en el texto anterior, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales en los horarios establecidos por la entidad, el correo electrónico: imdri.ibague@imdri.gov.co, y atención al usuario PQRSD https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_convertforms&view=form&Itemid=830&lang=es-co

Cordialmente:

Firma: _____

Número de identificación: 1.110.589.996

Celular: 3204707858

Correo electrónico:

Jairmora@gmail.com

Huella Dactilar

Escaneado con CamScanner

IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

Alcaldía Municipal Ibagué · IBAGUÉ VIBRA · Bogotá Capital Musical

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" CON NIT. 900.406.856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022

CERTIFICA QUE:

Luego de revisado el informe de actividades correspondiente al **SEGUNDO** pago del contrato de prestación de servicios **No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022, JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ** identificado con la C.C. No. **1.110.589.996** de Ibagué, cumplió a entera satisfacción con sus actividades durante el periodo comprendido entre el **01 al 28 del mes de FEBRERO del presente año.**

El contratista aporto el informe de actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato y adjunto en la página del Secop II.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales del mes de **FEBRERO.**

La actual certificación tiene validez para el pago del **SEGUNDO** periodo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, el día 02 del mes de MARZO de 2022.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
Profesional Universitario "IMDRI

Escaneado con CamScanner